



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

2 de mayo de 2024

003288/2024

Dra. Miriam Concepción Germán Brito

Procuradora General

Procuraduría General de la República Dominicana

Su despacho. –

Atención: Lic. Wilson Manuel Camacho

Procurador Adjunto

Procuraduría Especializada de Persecución
de la Corrupción Administrativa (PEPCA)

Distinguida Dra. Germán:

Luego de un cordial saludo, de conformidad al contenido de la Ley 311-14 de fecha 8 de agosto 2014, sobre declaración jurada de patrimonio y su reglamento de aplicación, nos dirigimos a usted en ocasión de remitirle en formato digital, la relación general de funcionarios obligados a presentar declaración jurada de patrimonio que, a la fecha no han obtemperado en el cumplimiento de la obligación constitucional y legal a su cargo; esto incluye los funcionarios electos, designados, ratificados y/o que cesaron en sus funciones que se encuentran omisos, luego de vencido el plazo legal correspondiente; a saber:

- **Listados contentivos de la relación de funcionarios electos identificados como omisos (histórico), con indicación de los funcionarios electos para el período 2020-2024.**
- **Listado contentivo de la relación de funcionarios designados identificados como omisos (histórico).**
- **Listado contentivo de la relación de funcionarios identificados como omisos al 26/04/2024 respecto a las siguientes instituciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de**

Página 1 de 2



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Relaciones Exteriores y Servicio Nacional de Salud. Se indica que los funcionarios enlistados se encuentran activos en sus cargos.

Es de interés recordar que este último listado ha resultado del proceso de actualización del universo de funcionarios obligados que ha iniciado esta Cámara de Cuentas, en virtud de la ley 311-14, a los fines de detectar las omisiones e incumplimientos al marco legal relativo al sistema de declaración jurada de patrimonio.

De igual forma, se remiten aquellos que presentaron su declaración jurada fuera del plazo establecido en la ley (entrega tardía/extemporánea), los cuales se incluyen, en virtud del párrafo I del artículo 13 de la ley 311-14.

La información que se remite en base a las informaciones que tiene acceso y puede recabar la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de Funcionarios Públicos de esta Cámara de Cuentas. En consecuencia, se hace constar que podría haber otros funcionarios que hayan incurrido en las situaciones de incumplimiento legal descritas, de los cuales, hasta la fecha, no hemos obtenido la información que se requiere para su inclusión en la presente comunicación. Estaremos en proceso de recabar los datos correspondientes a los fines de remitírselo a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

JARS/MFB/GB/vc. -

Anexo: lo citado.

Comunicación 003288/2024

Documentos en dispositivo USB

 EXTEMPORANEAS PROCURADURIA ABRIL 2024	05/05/2024 8:35 p. m.
 LISTADO DE FUNCIONARIOS OMISOS DEL PODER JUDICIAL	06/05/2024 11:05 a. m.
 LISTADO DE OMISOS DESIGNADOS ACTIVOS DEL PERIODO 2020-2024 IDENTIFICADOS	06/05/2024 11:06 a. m.
 LISTADOS DE OMISOS DESIGNADOS-HISTORICO	06/05/2024 11:04 a. m.
 OMISOS ELECTOS CONGRESO NACIONAL DEL PERIODO 2020-2024	06/05/2024 12:00 p. m.
 OMISOS ELECTOS MUNICIPALES DEL PERIODO 2020-2024	06/05/2024 12:02 p. m.
 OMISOS ELECTOS-HISTORICO	06/05/2024 12:04 p. m.



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PERCA)	
Fecha:	<i>06/05/2024</i>
Hora:	<i>08:53 pm</i>
Recibido por:	<i>[Signature]</i>